



**AUDIENCIA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE CONTENIDO JURÍDICO,
TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO
CONCURRENCIA DE OFERENTES No.RAM-UAECOB-0321-02 DE 2010**

FECHA	14/10/2010
HORA:	(11:00) M
LUGAR:	Red Alma Mater – Av. Caracas No. 40ª-08

De acuerdo con el numeral 3.6 del pliego de condiciones, la Red Alma Mater da inicio a la Audiencia de evaluación de las propuestas técnicas, jurídicas, financieras y económicas, en los siguientes términos:

1. ASISTENTES:

Por la Red Alma Mater:

NOMBRE	ROL
José Germán Toro Zuluaga	Director Ejecutivo
Mónica Castro	Coordinadora Jurídica (e)
Virna Guerra Polanía	Coordinadora Ejecución de Proyectos
Hugo Abelardo Aguirre	Evaluador Técnico
Paola Velandia	Coordinadora de Infraestructura
Oscar Sequera	Profesional de Apoyo Infraestructura
Carlos Jaramillo	Evaluador propuesta económica

Otros Asistentes:

NOMBRE	ENTIDAD
PEDRO JAVIER CANO CONSUEGRA	Construcciones CF SAS
MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	Consortio Hormigón
ANDRES ZAMBRANO	Consortio Capital
MARTHA EMILIA RINCÓN	Consortio Comando 2010

El Director Ejecutivo de la Red Alma Mater, interviene, hace una introducción del proceso y presenta consideraciones a seguir para el buen desarrollo de la audiencia, así:

Bogotá: Avenida Caracas No. 40A- 08, PBX: (571) 320 0618

Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira Edificio Administrativo Oficina A-320, PBX: (076) 321 2221
info@almamater.edu.co
www.almamater.edu.co



- Los proponentes deben realizar las anotaciones que consideren durante el desarrollo de la audiencia, para efectuar las observaciones a que haya lugar en la etapa pertinente, es decir cuando se de a conocer el informe de evaluación, de acuerdo con el cronograma previamente establecido.
- Invita a los proponentes asistentes a permitir el desarrollo normal de la audiencia, haciendo uso de la palabra, previa solicitud.
- Clarifica que con fecha de 7 de octubre de 2010 se entregaron las invitaciones y el pliego de condiciones del presente proceso de selección, sin que hasta la fecha de cierre, hubieren allegado por parte de los invitados a participar observaciones al mismo; por lo tanto se entiende que aceptaron y entendieron los términos contenidos en el referido pliego de concurrencia, que se acepta como ley entre las partes.
- Propone para el desarrollo de la audiencia que la hora de sorteo y apertura de la propuesta económica sea las 4:30 p.m. del día de hoy, atendiendo el proceso ya realizado y la validación de algunos de los requisitos cumplidos en aquel proceso; de igual forma esta hora que se fija, será el plazo límite para subsanar los requerimientos efectuados por parte de la Red Alma Mater. Se pone en consideración la anterior propuesta, y queda aceptada por unanimidad de los proponentes participantes.

Acto seguido, se notifica a los proponentes que mediante Resolución 121 del 11 de octubre de 2010, se designaron los integrantes del comité evaluador para este proceso de selección por parte de la dirección ejecutiva de la Red Alma Mater. (Véase Resolución adjunta)

Se socializa el procedimiento establecido para el desarrollo de la audiencia pública. (se adjunta) y se da inicio a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego a cada uno de los proponentes en el orden de entrega de las propuestas.

Efectuada la verificación de los requerimientos habilitantes con carácter jurídico, financiero y técnico, se hacen las siguientes observaciones:

El CONSORCIO HORMIGON, fue requerido para presentar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la propuesta, quien dentro del plazo estipulado subsanó, con el recibo de pago de fecha 14 de octubre de 2010, expedido por Mapfre Seguros.

El proponente CONSORCIO COMANDO 2010, no presentó medio magnético de su propuesta, como se establece en el numeral 3.4 del pliego de condiciones, igualmente no aportó recibo de pago de la garantía de seriedad de su propuesta. Para acreditar la



experiencia específica del proponente presentó certificaciones de obras propias, las cuales a la luz a del pliego de condiciones, no se aceptan, como lo establece la nota 2 del numeral 4.3.3.1; numeral que adicionalmente estableció para la experiencia específica “No aplica para aquellos oferentes invitados que hayan cumplido con los requisitos establecidos en este ítem dentro del proceso licitatorio RAM-UAECOB-0321-03 de 2010. Los demás ajustarán su propuesta a los requerimientos establecidos para este ítem en la licitación pública No. RAM-UAECOB-0321-03 DE 2010”; y entre estos últimos se encontraba el CONSORCIO COMANDO 2010, como consta en el archivo del proceso.

El proponente invitado CONSORCIO CAPITAL modificó la conformación del consorcio establecida y aceptada en el proceso licitatorio RAM-UAECOB-0321-03 DE 2010. En tal sentido, la parte final del numeral 3.13.1.2 del pliego señala expresamente “los oferentes podrán aportar para esta invitación, las certificaciones y formatos presentados en el proceso licitatorio RAM-UAECOB 0321-3, de acuerdo con los requerimientos de esta concurrencia de oferentes. No podrán modificar la conformación consorcial presentada en la licitación referida anteriormente” (subrayado propio). Como el cambio en la conformación consorcial no es permitido, por lo tanto, no se evalúan los requerimientos habilitantes.

Siendo la 1:40 p.m., se hace un receso para continuar la audiencia a la hora establecida, esto es, 4:30 p.m.

Transcurrida la hora fijada, se reinicia la audiencia y se deja la siguiente constancia:

Interviene el Director Ejecutivo de la Red Alma Mater, e informa el resultado de la evaluación jurídica, financiera y técnica efectuada a los proponentes, como requisitos habilitantes para la evaluación de la propuesta económica y se deja constancia del cumplimiento de los requerimientos financieros, de acuerdo con la evaluación del proceso licitatorio RAM- UAECOB-0321-03 DE 2010, para los proponentes CONSTRUCCIONES CF S.A.S. y los CONSORCIOS HORMIGON Y COMANDO 2010, para este requisito no se valida al proponente COMANDO CAPITAL, por la modificación de la conformación consorcial.



EVALUACIÓN CONSOLIDADA
RAM-FOR-068-02

Versión: 1
Vigente desde: 03/05/2010

Evaluación	Proponente 1		Proponente 2		Proponente 3		Proponente 4	
	Construcciones CF SAS	Observaciones	Consortio Hormigón	Observaciones	Consortio Comando 2010	Observaciones	Consortio Capital	Observaciones
Evaluación Jurídica	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA	CAMBIO LA CONFORMACION CONSORCIAL
Evaluación Documentos Financieros	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	
Evaluación Indicadores Financieros	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	
Resumen Evaluación Técnica Obras	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA	
ADMISIBILIDAD	ADMISIBLE		ADMISIBLE		NO ADMISIBLE		NO ADMISIBLE	
TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	0		0		NO APLICA		NO APLICA	

El Consorcio Capital aportó el certificado del COPNIA del Tecnólogo en Obras Civiles Antonio José Tabora Mafla a las 4:07 p.m. y dos recibos de caja de fecha 14 de octubre de 2010 expedido por Suramericana de Seguros identificados con los números 10319065 y 10319198, por concepto de pago de la póliza de seriedad de su oferta, los cuales no se consideraran, por la situación antes descrita para este proponente.

El Consorcio Comando 2010 aporta certificación suscrita por Mapfre Seguros donde manifiesta que se encuentra cancelada la póliza No.3424310000423, documento que se aporta siendo las 4:40 p.m.

En esta instancia los proponentes solicitan el uso de la palabra para pronunciarse con respecto al informe inicial de evaluación; el Director Ejecutivo, acepta la solicitud y aclara que frente a las observaciones que presenten en esta audiencia, no habrá pronunciamiento alguno por la Red Alma Mater y reitera que las observaciones pertinentes deberán presentarse por escrito en la oportunidad establecida y de igual forma serán resueltas por la Red Alma Mater.

La Arquitecta Martha Emilia Rincón manifiesta que retira el documento como apoderada del Consorcio Comando 2010 para ser remplazado por el Dr. Camilo Rodríguez. Del mismo modo se deja constancia de la entrega del CD que contiene su propuesta en pdf, siendo las 4:45 p.m.

Consortio Capital, siendo las 4:49 deja constancia respecto a la imposibilidad del representante legal de CONSTRUCCIONES BARSALTA LTDA, integrante de su consorcio de participar de este nuevo proceso, por encontrarse ausente del país y el suplente poseer una inhabilidad para contratar, situación que le obliga a obtener la autorización de la junta de socios, pero no es posible reunir el quórum para tal fin; por consiguiente, consideran que por fuerza mayor modificaron la conformación consorcial, y en tal sentido solicitan se avale por la Red Alma Mater y se evalué a los nuevos integrantes.



El CONSORCIO HORMIGON, deja constancia de los casos considerados como fuerza mayor que establece la ley 95 de 1990.

Acto seguido se continúa con el orden establecido para la audiencia de evaluación

Teniendo en cuenta que debe realizarse sorteo de fórmulas para la evaluación económica, los proponentes haciendo uso de la palabra, consideran que no es conveniente proceder con este punto hasta tanto no se efectúen las observaciones al informe de evaluación que define los consorcios habilitados y éste quede en firme. Proponen fórmulas para obtener un acuerdo respecto al momento de la apertura de los sobres y el sitio de conservación de los mismos hasta la fecha establecida en el cronograma para la evaluación económica.

Se toma la decisión por parte de la Red Alma Mater, en aras de garantizar la transparencia y otorgar garantías a los proponentes, aceptar la apertura de las propuestas de contenido económico para el 21 de octubre de 2010, y los sobres conservarlos en la urna, debidamente protegidos y bajo llaves que estarán en poder de los proponentes. Esta propuesta se acepta por los oferentes CONSTRUCCIONES CF S.A.S, CONSORCIO COMANDO 2010 y CONSORCIO CAPITAL. El CONSORCIO HORMIGON, manifiesta no estar de acuerdo, pero accede a la decisión establecida. Se estampan las firmas de todos los intervinientes en los sobres de las propuestas económicas, se graban y se protegen en un mismo paquete con cinta, de manera que se garantice que no van a ser abiertos y se introducen en la urna, la cual tiene como seguridad dos candados con 2 pares de llaves cada uno, que se cierran y se entrega un par de llaves al CONSORCIO HORMIGON y el otro par queda en poder de la Red Alma Mater.

Conforme al cronograma de la concurrencia de oferentes, la Red Alma Mater publicará el informe de evaluación que habilita a los oferentes que cumplen las condiciones del pliego; los proponentes tienen la oportunidad de presentar las observaciones a la evaluación hasta las 3:00p.m. del 20 de octubre de 2010; la Red Alma Mater responderá las observaciones el 21 y proseguirá con la audiencia de evaluación de la propuesta económica y adjudicará. Todo según el cronograma de la concurrencia de oferentes No. RAM UAECOB -0321-02 de 2010.

Siendo las 5:47 p.m. del 14 de octubre de 2010, se da por terminada la audiencia, y se firma por el Comité Evaluador.



(Original firmado)

MONICA CASTRO
Coordinadora Jurídico (e)

(Original firmado)

PAOLA VELANDIA
Coordinadora Infraestructura y Obras civiles

(Original firmado)

HUGO ABELARDO AGUIRRE
Arquitecto

(Original firmado)

VIRNA GUERRA
Coordinadora ejecución de proyectos

(Original firmado)

CARLOS JARAMILLO